

REPÚBLICA ARGENTINA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN
MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE
COMPARACIÓN DE PRECIOS

Programa de apoyo a la convocatoria de proyectos para el desarrollo armónico con equilibrio territorial

FONPLATA ARG-51/2021

“Adquisición de Moledora Mezcladora de Fardos y Cereales (Mixer)”

Malargüe, 14 de octubre de 2022

1. La República Argentina (*en adelante denominado el prestatario*) ha recibido de FONPLATA, Banco de Desarrollo (*en adelante FONPLATA*) un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto de *Programa de apoyo a la convocatoria de proyectos para el desarrollo armónico con equilibrio territorial*, y el prestatario se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del Contrato para el cual se emite esta solicitud de cotización.

2. La presente Comparación de Precios se realiza de acuerdo al Convenio de Préstamo FONPLATA ARG-51/2021 y las Políticas para la Adquisición de bienes, obras y servicios en Operaciones financiadas por FONPLATA R.D. 1394/2017 y en un todo de acuerdo al Convenio de Adhesión celebrado entre el Organismo Ejecutor y la Municipalidad de Malargüe.

3. El Municipio de Malargüe, como Comprador invita a vuestra firma a presentar cotización de precios en el formulario de cotización contenido en el Apéndice I para el suministro del siguiente bien:

Lote	Ítem	Descripción	Cantidad	Plazo y Lugar de Entrega
1	1	<i>“Adquisición de Moledora Mezcladora de Fardos y Cereales (Mixer)”</i>	1	<i>90 días, Inalicán (Este) 94, Malargüe</i>

4. Las especificaciones técnicas se detallan en el Apéndice II.

5. El presupuesto oficial para la adquisición de los bienes ha sido estimado en: AR\$ 4.156.680+ IVA (pesos argentinos cuatro millones ciento cincuenta y seis mil seiscientos ochenta más IVA).

6. Vuestra cotización tendrá una validez de treinta (30) días calendarios contados a partir de la fecha límite de presentación y apertura de ofertas, o su fecha prorrogada según corresponda, y deberá ser presentada por escrito y dirigida a:

Por escrito dirigido a:

Municipalidad de Malargüe

“PROGRAMA DE APOYO A LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO CON EQUILIBRIO TERRITORIAL”. CONTRATO DE PRÉSTAMO FONPLATA ARG-51/2021

Dirección Postal: Inalicán (Este) 94, Malargüe

Teléfono fijo: 471060. Interno 137/237 (Oficina de Licitaciones) / Teléfono móvil: 2604383636

“Adquisición de Moledora Mezcladora de Fardos y Cereales (Mixer)”

Fecha de apertura 07 de Noviembre de 2022, a las 10:00 horas"

En forma digital:

En un único correo, con la documentación adjunta en formato de archivos con extensión PDF, a la dirección de correo “licitaciones@malargue.gov.ar” con asunto “Adquisición de Moledora Mezcladora de Fardos y Cereales (Mixer)” No abrir antes del día 07 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas

7. **Documentos que componen la oferta:** todos los documentos deberán ser presentados en idioma castellano, en hoja con membrete de la Empresa, firmada por una persona responsable de la misma; la ausencia del Apéndice I será causal de rechazo de la oferta.

1. Apéndice I: Formulario de Cotización. Las cotizaciones pueden ser realizadas en pesos o en dólares. La empresa puede optar por un anticipo financiero de hasta un 50%.
2. Fotocopia simple del Estatuto o Contrato Social de la Empresa y sus modificaciones (*en caso de corresponder*);
3. Fotocopia simple del documento de identidad del representante legal
4. Constancia de Inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (C.U.I.T. vigente)
5. La firma y sello del proponente o su Representante en cada foja de los pliegos, circulares y demás documentación presentada.

6. La declaración que para cualquier cuestión administrativa o judicial que se suscite se aceptará la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia, haciendo renuncia al Fuero Federal y cualquier otro fuero que con posterioridad al acto de Licitación se creare, debiendo constituir domicilio especial en la Ciudad de Malargüe
7. La oferta deberá estar acompañada con la más amplia información documental posible tales como folletos, catálogos, fotografías y otros elementos gráficos o escritos.
8. La fecha límite para presentar vuestra oferta es el **día 07 de noviembre de 2022 a las 10:00 horas**. Si al cierre de la fecha límite no se recibieran un mínimo de tres (3) ofertas, el Comprador podrá requerir nuevas ofertas a ser presentadas **dentro de los 7 (siete) días calendario**. El Comprador, publicará la correspondiente ampliación de plazo de presentación y apertura de ofertas en <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/coordinacionadministrativa/diprose/fonplat-a-arg-51>. Asimismo, notificará de dicha situación a quienes hayan presentado sus ofertas durante el plazo previsto originalmente y a los interesados en participar que así lo hayan manifestado.
9. Los oferentes podrán alertar al Organismo Ejecutor diprose@jefatura.gob.ar cuando consideren que: a) las cláusulas y/o especificaciones técnicas incluidas en la presente Solicitud de Cotización restringen la competencia y/o que b) otorgan una ventaja injusta a uno o varios oferentes.
10. El Comprador, realizará la apertura de las ofertas en la fecha, hora y lugar mencionados en el Punto 8; garantizando la confidencialidad del proceso de contratación una vez abiertas las ofertas. El Comprador, preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre de los oferentes y el precio de la oferta por lote, si corresponde, y toda otra circunstancia relacionada con el acto que se estime oportuno consignar.
11. Las otras condiciones son las siguientes:
 - a. **PRECIOS:**

Los precios deberán ser cotizados especificando la alícuota del IVA aplicable, incluyendo el costo de transporte a los lugares de entrega que se indican en las especificaciones técnicas y el seguro sobre el transporte hasta destino final. Las cotizaciones pueden ser realizadas en pesos o en dólares.

El Comprador verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el Comprador de la siguiente manera:

- (i) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras y
- (ii) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio del Comprador hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

El Comprador ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores aritméticos, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento. Si el mismo no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada.

- b. **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:** las ofertas que se determinen que responden sustancialmente a los requisitos estipulados en el pliego, serán evaluadas por comparación de sus precios. Del total de ofertas recibidas, con un mínimo de 3 (*tres*), por lo menos 2 (*dos*) de ellas deben encontrarse válidas a **fin de permitir una razonable comparación, ya sea para un lote único o por cada lote**, en caso contrario, se declarará fracasado el proceso licitatorio.

Las ofertas serán evaluadas en pesos. Los precios ofertados en diversas monedas se convertirán a: pesos argentinos usando como referencia el tipo de cambio del Banco Nación Argentina, Tipo Vendedor – Divisas, del día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.

- c. **CONFIDENCIALIDAD:** No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación y comparación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del Contrato hasta que no se hayan publicado los resultados. Cualquier intento por parte de un oferente para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación y comparación de las ofertas o en la adjudicación del Contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.
- d. **SOLICITUDES DE ACLARACIONES:** si una Oferta presenta inconformidades que no constituyan una desviación, reserva u omisión significativa con respecto al Pliego el Comprador podrá solicitar aclaraciones.

El Comprador podrá solicitar al Oferente que presente, dentro de un plazo que no excederá los **3 (*tres*) días** calendario, la información o documentación necesaria para rectificar inconformidades no significativas en la Oferta, relacionadas con requisitos referentes a la documentación administrativa o de antecedentes. La solicitud de información o documentación relativa a dichas inconformidades no podrá estar relacionada de ninguna manera con el precio de la Oferta. Si el oferente no cumple la solicitud, se rechazará su Oferta.

- e. **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:** la adjudicación recaerá en el oferente que ofrezca el precio total evaluado como el más bajo.
- f. **DOCUMENTACIÓN PARA FIRMA DE CONTRATO:** dentro de los **10 (*diez*)** días calendario de notificado de la adjudicación, el Oferente seleccionado deberá presentar, en la dirección mencionada en el Punto 6, la documentación de respaldo suficiente para suscribir el Contrato contemplado en el Apéndice III.
- g. **CONTRATO:** La ley que gobernará el Contrato serán las normas municipales aplicables **en la materia**. El modelo de Contrato se encuentra en el Apéndice III.
- h. **ANTICIPO FINANCIERO:** Dentro de los 15 (quince) días calendarios de aprobado el Contrato, la Administración otorgará hasta un 50% de Anticipo Financiero. El anticipo financiero deberá ser inexcusablemente garantizado por el oferente previo a su otorgamiento a satisfacción de la Administración, para ello deberá presentar póliza de caución o garantía bancaria por el 100% del valor del anticipo. No se liquidará ni pagará variaciones de precios o de tipo de cambio por sobre el Anticipo Financiero.
- i. **FACTURACIÓN:** el Proveedor deberá emitir la respectiva factura oficial en favor del Comprador previo a recibir el anticipo financiero y, luego se facturará, en el momento del acta de recepción por el saldo neto de anticipo financiero, caso

contrario dichos pagos no se realizarán. Si la oferta fue en dólares, se convertirá el anticipo financiero al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina del día anterior a la firma del contrato y el saldo neto del anticipo financiero a pesos al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina del día anterior del acta de recepción.

j. **PAGO**: los pagos se realizarán en pesos de acuerdo al siguiente detalle: El Comprador realizará el pago del 50% del valor adjudicado y el 50% restante de abonará una vez entregado el Mixer, previa la recepción definitiva del área responsable contra la presentación de la documentación mencionada en el punto precedente (i) FACTURACIÓN).

k. Las otras condiciones son las siguientes:

12. Las consultas y aclaraciones respecto al proceso de contratación o a las especificaciones técnicas **deberán formularse por correo electrónico** licitaciones@malargue.gov.ar/jlopez@malargue.gov.ar hasta **3 (tres) días hábiles antes** de la fecha límite de presentación y apertura de ofertas indicada en el Punto 6.

Las aclaraciones serán notificadas a la totalidad de los interesados, debidamente registrados, sin especificar cuál de ellos realizo el requerimiento.

Apéndice I

Formulario de Cotización

Fecha: [día] de [mes] de [año]

Señores

Municipalidad de Malargüe

CONTRATO DE PRÉSTAMO FONPLATA ARG-51/2021

Asunto: invitación a presentar cotizaciones para la adquisición de una Moledora Mezcladora de Fardos y Cereales (Mixer)”

Luego de haber examinado los documentos adjuntos en su nota de invitación a presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos los siguientes precios de acuerdo a las condiciones estipuladas en la siguiente tabla:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Lote	Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total s/IVA (col. 4x5)	IVA (solamente)	Costo Total C/IVA (col. 6+7)	Lugar de entrega	Plazo de entrega
(1)	(1)	(...)	(1)						

Precio: Las cotizaciones pueden realizarse en pesos argentinos o en dólares estadounidenses

Precio total (EN NÚMEROS):

Precio total (EN LETRAS):

Anticipo financiero: (EN LETRAS)

VALIDEZ DE OFERTA: esta cotización será válida de conformidad a la fecha límite establecida en el punto 6.

(Nota: En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total derivado del precio unitario, prevalecerá el precio unitario).

El Oferente confirma conocer y aceptar las especificaciones ofertadas firmando al pie de la presente (En el supuesto desviaciones el Oferente deberá indicar tales desviaciones).

NOMBRE DEL OFERENTE (RAZÓN SOCIAL COMPLETA):

FIRMA AUTORIZADA:

ACLARACIÓN Y CARGO DE FIRMA AUTORIZADA:

***NOTA:** La información contenida en el presente formulario revisten el carácter de Declaración Jurada, la ausencia o falta de firma será causal de rechazo.*

Anexo 1: Informaciones del Oferente

<u>Datos del Oferente</u>	Nombre o Razón Social	
	País	
	Ciudad	
	Dirección	
	Teléfono (s)	
	Número de Identificación Tributaria	
Datos del representante Legal	Nombre (s) y Apellido (s)	
	Numero de Cedula de Identidad	
Poder del Representante	Numero de Testimonio	
	Lugar de Emisión	
	Fecha de Registro	
Medio en el cual se tendrán validas todas las notificaciones	Correo electrónico	

FIRMA AUTORIZADA:

ACLARACIÓN Y CARGO DE FIRMA AUTORIZADA:

Apéndice II

Requisitos Técnicos

LOTE ÚNICO

“Adquisición de Moledora Mezcladora de Fardos y Cereales (Mixer)”

Especificaciones:

- Capacidad de molienda y mezclado simultanea de granos y forrajes
- Regulador de velocidad de entrada de fardos
- Elevador de cereal a sinfín.
- Capacidad de desmenuzado de fardos
- Boquilla de acceso para incorporar concentrados
- Chimango de carga y descarga
- Suministro de potencia de tractor (mínimo)
- Equipamiento trasladable sobre ruedas con barra cardánica

Cantidad: 1 (uno)

PLAN DE ENTREGAS

Plazo de entrega en días calendario 90 días desde la firma del contrato (Apéndice III)

Lugares de entrega: Inalicán (Este) 94, Malargüe

Responsable de recepción: Sr. José Luis López

Apéndice III

Modelo de Contrato de bienes o servicios

[El Licitante seleccionado completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONVENIO DE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, una Cooperativa...Universidad o Entidad constituida por Ley...]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor]*, una corporación incorporada bajo las leyes de *[indicar: nombre del país del Proveedor]* físicamente ubicada en *[indicar: dirección del Proveedor]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios y el código de identificación del proceso]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de *[indicar el Precio del Contrato en palabras y cifras expresado en la(s) moneda(s) del Contrato y]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”), el cual se conforma de la siguiente manera:

Lote	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Plazo de entrega
	<i>[completar nombre del bien, marca, modelo y origen]</i>				

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. La Ley que aplicará para la ejecución de presente contrato es la Ley de Argentina.

Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

- (a) Este Convenio de Contrato;
- (b) El documento de Pliego;

- (c) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
- (d) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
- (e) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
- (f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

1. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
2. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
3. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio de conformidad con las leyes de Argentina en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*.